



María Fernández Abanades

Redactora de E&J

Prensa rosa y derecho al honor: la ex Miss España, María Jesús Ruiz, y su expareja

En el ámbito de la prensa rosa son abundantes las demandas por **vulneración al derecho al honor**. Las revistas y programas del corazón generan audiencia difundiendo detalles sobre de las vidas de personas populares y, a veces, va más allá de los límites aceptables. El Supremo ha desarrollado una amplia jurisprudencia para determinar cuándo el “fisgoneo” pasa a convertirse en una grave intromisión a la intimidad y reputación de una persona.

Analizamos la doctrina existente a partir de una reciente sentencia del Alto Tribunal a tenor de una entrevista concedida por la ex Miss España **María Jesús Ruiz** sobre su vida sentimental.

Portada y entrevista

María Jesús Ruiz protagoniza en 2018 la portada de la revista “**Lecturas**”. Concede una entrevista en la que habla de su vida personal y amorosa, en concreto, de su relación con el demandante, el empresario **José María Gil Silgado**.

Portada de referencia en la que aparece M^a Jesús Ruiz haciendo alusión a un caso de supuestos malos tratos (Foto: Lecturas)

Gil Silgado considera que las manifestaciones de la ex miss atentan contra su **derecho al honor**. En concreto, se refiere especialmente a la portada, en la que se recoge el testimonio de María Jesús Ruiz acerca de haber recibido **malos tratos, insultos y amenazas de su parte**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |